

DECRETO ALCALDICIO N° 2276 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUÍNOA,

29 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1607 de fecha 28.08.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID **3656-110-LE25 de ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2025**, se presentó una oferta, que se ajustó a los requerimientos técnicos y administrativos solicitado. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor **Raquel Uribe Castillo, Rut: [REDACTED]** por un monto \$ 8.800.000.- más IVA.

El Decreto Alcaldicio N°2111 de fecha 12.08.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por **ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2025**. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1607 de fecha 28.08.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual dar inicio al proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para **ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2025**.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°635 de fecha 28.08.2025.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-110-LE25.

ADJUDIQUENSE ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2025 al proveedor **Raquel Uribe Castillo, Rut: [REDACTED]** domiciliado en Panamericana Sur Km 95, Requínoa, por un monto \$ 8.800.000 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Adulto Mayor. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/VEG/vgs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
P.ADULTO MAYOR
Archivo.-



MEMO: ____1607__ /

REF.: Solicita Adjudicación
licitación que se indica

REQUINOA, 28 de Agosto de 2025

DE SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE DE REQUINOA

- 1.- Mediante el presente, tengo a bien sugerir a usted adjudicar Licitación Publica N° ID **3656-110-LE25**, realizada a través del Portal Mercado Público, para **ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2025** autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° **2111 de fecha 12 de Agosto de 2025**. De acuerdo a Acta de Evaluación adjunta, se sugiere la adjudicación al oferente que se detalla a continuación:

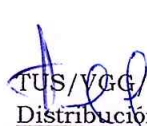
NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO	[REDACTED]	100%

- 2 Impútese el gasto de \$ 8.800.000 Iva Incluido en la cuenta Presupuestaria N° 215-22-08-011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Adulto Mayor y Vínculos del prepuesto municipal vigente.
- 3.- Se solicita autorizar emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado público. Se adjunta Acta de Evaluación, antecedentes y comprobante de oferta.
- 4.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted;



THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO


TUS/VGG/vgg
Distribución:
Alcaldía
Adulto Mayor
Dideco

ACTA DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2025

Licitación ID: 3656-110-LE25

En Requínoa, a 28 de Agosto de 2025, se ha reunido la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 3656-110-LE25 ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2025 de acuerdo a lo indicado por el Decreto Alcaldicio N° 3943 de fecha 27.12.2024, para analizar evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación, se presentó una consulta y no hubo modificaciones a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID 3656-110-LE25 ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2025.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentó una Oferta, la cual se ajusta a todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Rut	Observación
RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO		El oferente postula a la totalidad de los requerimientos.

Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por la Sra. Valeska González Gonzalez, Encargada Programa Adulto Mayor, Sra. Susana Díaz Urzúa Encargada R.S.H, Sra. Javiera Lozano Correa Apoyo Programa Adulto Mayor, las cuales se han reunido y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación levantarán un Acta de Evaluación:

Criterios Evaluación

Precio	30 %
Cumplimiento de servicio banquetería	25 %
Condiciones del recinto y equipamiento	20%
Producción del evento	15 %
Experiencia en eventos similares	5 %
Fotografías de respaldo	5 %

A Continuación se realizará el cuadro comparativo de ofertas.

Precio 30% (anexo 3)

Oferente	Puntaje	Ponderación Puntaje
RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO	100 (\$8.800.000)	30%

Cumplimiento de servicio banquetería 25 %

Oferente	Puntaje	Ponderación Puntaje
RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO	100 (6 Items Solicitados)	25%



Condiciones del recinto y equipamiento20%

Oferente	Puntaje	Ponderación Puntaje
RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO	100 (16 Items Solicitados)	20%

Producción del evento15 %

Oferente	Puntaje	Ponderación Puntaje
RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO	100	15%

Experiencia en eventos similares5 %

Oferente	Puntaje	Ponderación Puntaje
RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO	100	5%

Fotografías de respaldo5 %

Oferente	Puntaje	Ponderación Puntaje
RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO	100	5%

Cuadro resumen

		PUNTAJE SEGÚN CRITERIOS						PONDERACION PUNTAJE						Puntaje Final
Oferente	Rut	A	B	C	D	E	F	A	B	C	D	E	F	
RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO	76.969.119-7	100	100	100	100	100	100	30	25	20	15	5	5	100%



CONCLUSIONES:

Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, Licitación **ID 3656-110-LE25 ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-** se concluye que el oferente que se enuncia en el siguiente párrafo cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas.

Por lo tanto, se sugiere adjudicar a través del portal www.mercadopublico.cl **ID 3656-110-LE25 ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-**, al siguiente Proveedor:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PORCENTAJE
RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO	[REDACTED]	100%

[REDACTED]

SUSANA DIAZ URZUA
ENCARGADA RSH

[REDACTED]

VALESKA GONZALEZ GONZALEZ
ENCARGADA PROGRAMA ADULTO
MAYOR

[REDACTED]

JAVIERA LOZANO CORREA
APOYO PROGRAMA ADULTO MAYOR



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
N° 635 / AÑO 2025

Requínoa, 28 de Agosto 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	ADULTO MAYOR
CÓDIGO CUENTA	215-22-08-011-000-000
DESCRIPCIÓN	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 11.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 2.200.000.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 8.800.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 8.800.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 0.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la contratación de la producción y desarrollo integral de actividad recreativa social a realizarse el 05-09-2025.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPILA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-110-LE25**

Yo, **JAVIERA LOZANO CORREA**, cédula nacional de identidad [REDACTED] funcionario de el/la Ilustre Municipalidad de Requinoa en el cargo de **Apoyo Programa Adulto Mayor**, domiciliado en **Comercio 121 , Requinoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-110-LE25**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

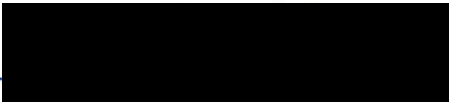
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa Agosto de 2025


JAVIERA LOZANO CORREA

Apoyo Programa Adulto Mayor
Ilustre Municipalidad de Requinoa

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-110-LE25**

Yo, **SUSANA DEL CARMEN DIAZ URZUA**, cédula nacional de identidad [REDACTED] funcionario de el/la Ilustre Municipalidad de Requinoa en el cargo de **Encargada R.S.H**, domiciliado en **Comercio 121 , Requinoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-110-LE25**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa Agosto 2025



SUSANA DIAZ URZUA



Encargada R.S.H

Ilustre Municipalidad de Requinoa

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-110-LE25**

Yo, **VALESKA GONZALEZ GONZALEZ**, cédula nacional de identidad [REDACTED] funcionario de el/la Ilustre Municipalidad de Requinoa en el cargo de **Encargada Programa Adulto Mayor**, domiciliado en **Comercio 121 , Requinoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-110-LE25**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

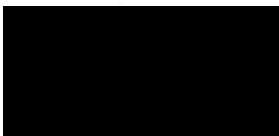
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

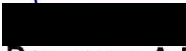
Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa Agosto de 2025


VALESKA GONZALEZ GONZALEZ


**Encargada Programa Adulto Mayor
Ilustre Municipalidad de Requinoa**



REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-110-LE25
“ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2025”

En Requínoa, a 25 días del mes de Agosto de 2025, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **“ACTIVIDAD RECREATIVA SOCIAL A REALIZARSE EL 05-09-2025”**, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	RUT	OFERTA ADMINISTRATIVA				OFERTA TÉCNICA			OFERTA ECONÓMICA
		IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ANEXO N°2	COPIA C.I. PERSONA NATURAL	COPIA C.I. PERSONA JURIDICA	ESPECIFICACION SERVICIO ANEXO N° 4	ESPECIFICACION PRODUCCION ANEXO N° 5	ESPECIFICACION EXPERIENCIA ANEXO N° 6	OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3
RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO		Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta

Fecha de Adjudicación: 01-09-2025 16:00:00

Comisión Evaluadora

Valeska Gonzalez Gonzalez, Encargada Programa Adulto Mayor
Susana Diaz Urzua, Encargada R.S.H
Javiera Lozano Correa, Apoyo Programa Adulto Mayor